2024

Planeación de procedimiento de Asistencia Técnica



secretaría de salud pública

[Nombre de la compañía]

1-1-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
PÚBLICA

SEPTIEMBRE DE 2024



PLANEACIÓN PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL EJE DE TRASTORNOS MENTALES

SUBGRUPO DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA
Marlly Parra Jaramillo

Asistencia técnica en salud mental a entidades e instituciones de salud del Distrito de Santiago de Cali

La Asistencia Técnica (AT) se define como un proceso de interacción orientado al desarrollo de capacidades en las personas, las organizaciones y la comunidad, a fin de contribuir al logro de la gestión territorial y a alcanzar los resultados en salud mental esperados; mediante asesoría, acompañamiento técnico y formación, en trabajo conjunto con los actores involucrados. Parte de la identificación de las necesidades diferenciales, reconociendo competencias y capacidades existentes, para generar procesos de concertación, compromisos y transformaciones sostenibles.[1]

Se desarrolla mediante 5 Componentes:

Abogacía

Conjunto de acciones encaminadas a reconocer y movilizar los motivadores, sociales, técnicos, económicos y culturales que tienen los actores y grupos decisorios del sistema de salud, con la finalidad de obtener su cooperación, compromiso y toma de decisiones que promueva cambios organizacionales o faciliten las practicas requeridas para la implementación del modelo comunitario de salud mental.

Asesoría

Emisión de lineamientos sobre la forma de gestión de la aplicación del marco normativo y los procesos claves del modelo comunitario de salud mental, de forma inducida o en respuesta a consultas, necesidades, inquietudes y problemas, sentidos y expresados por los actores del sistema de salud.

Acompañamiento

Corresponde a las acciones orientadas a proporcionar apoyo en la implementación de herramientas, instrumentos, lineamientos técnicos y orientaciones estratégicas que viabilicen la reorientación de los servicios de salud hacia el modelo comunitario de salud mental. Se puede realizar de forma ´presencial o mediante medios virtuales o telefónicos

Capacitación

Hace referencia al proceso educativo de corto plazo, planificado para preparar, integrar y aplicar conocimientos del modelo comunitario de salud mental. La capacitación tiene como objetivo proporcionar conocimientos organizados para lo cual se debe tener en cuenta los requerimientos y particularidades de las

[1] Guía operativa Asistencia técnica, Dirección de Promoción y Prevención. Ministerio de Salud y Protección Social. 2014 https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Guia-asistencia-tecnica.pdf

entidades, puede incluir la certificación de conocimientos enmarcando estas actividades en sus roles y características diferenciales

Monitoreo

Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso del proceso de implementación de las unidades funcionales y programas de salud mental el cumplimiento de hitos de la atención y para guiar las decisiones de gestión. En este componente se incluye el seguimiento a la implementación de las RIAS, estudios de caso (revisión de historias clínicas) y realización de auditorías entre otros.

Fundamentos para la asistencia técnica a los actores del entorno institucional en salud en el componente en salud mental

La Política Pública Distrital en Salud Mental como una herramienta de navegación que permite orientar el trabajo de las instituciones en la forma como debemos direccionar las atenciones en salud enfocadas en la prevención y atención a la comunidad en temas de consumo de SPA y el modelo comunitario de salud mental.

El objeto de la Política Pública en salud mental es promover la mejora de la calidad de vida de la población del Distrito de Santiago de Cali, mediante el accionar constante y coordinado e intersectorial en salud mental, convivencia social y consumo de sustancias psicoactivas , enmarcado en la Política Nacional de Salud Mental y en la Política de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas , como estrategia para responder a las necesidades y el reconocimiento de la salud mental de la población que habita y reside en Santiago de Cali. Lo anterior, de cara a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, las violencias de género, las conductas suicidas, los trastornos mentales (incluyendo la depresión) y la epilepsia.

EJES ESTRATÉGICOS

Para la realización de la Asistencia técnica a los actores del entorno institucional en salud como EAPB, IPS y ESE en el componente en salud mental de la red pública de atención y gestión del riesgo, para fortalecer la red prestadora del distrito de Cali, es fundamentado en los siguientes ejes estratégicos:

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES Y VÍNCULOS SOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN SALUD MENTAL.

Se proponen acciones orientadas a prevenir la aparición de problemas o afectaciones en salud mental, mediante la identificación temprana de la

exposición a riesgos por curso de vida y entornos, para intervenir a tiempo y reducir las consecuencias para la salud y la vida de la ciudadanía caleña.

INSTITUCIONES GARANTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SPA.

Se establecen acciones de formación al talento humano en salud y psicosocial, con el fin de garantizar la atención integral, integrada y humanizada, en el marco de los derechos en salud mental y los establecidos en normas relacionadas con los eventos de interés en salud mental. Así mismo, incluye la puesta en funcionamiento de acciones para el fortalecimiento de la atención en el componente primario de atención y complementar lo que garantice el acceso a servicios integrales de atención, de acuerdo a las necesidades de la ciudad desde un marco de derechos.

REINTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON AFECTACIONES EN SALUD MENTAL.

Comprende las intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades de los actores comunitarios e institucionales para la reducción de riesgos y daños en los eventos de interés en salud mental. Así mismo, establece acciones para la Inclusión e integración social de personas que viven en situaciones de sufrimiento psíquico y social, mediante la generación de oportunidades de acceso a procesos educativos, sociales y laborales, sumado acciones centradas en la reducción del estigma y la discriminación.

MARCO NORMATIVO

Ley 1616 de 2013

Expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. Tiene como objeto garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud. Se establecen los criterios de política para la reformulación, implementación y evaluación de la Política Pública Nacional de Salud Mental, con base en los enfoques de derechos, territorial y poblacional por etapa del ciclo vital.

PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PDSP 2022 – 2031

Ley Estatutaria 1751 De 2015.

Tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Se reconoce el derecho a la salud como derecho fundamental, la salud mental entre ellos.

Política de Atención Integral en Salud – PAIS- Resolución 429 de 2016

El objetivo general de la Política de Atención Integral en Salud es orientar el Sistema hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de las condiciones de intervención de los agentes hacia el "acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud" para así garantizar el derecho fundamental a la salud, de acuerdo a la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Resolución 3280 de 2018

Por medio del cual se adoptan los lineamientos normativos y operativos de la RIA de promoción y mantenimiento de la salud y la RIA Materno Perinatal

Resolución 4886 de 2018

Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.

Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental, donde se busca posicionar la salud mental como asunto prioritario en el país, tal como lo plantea la Ley 1616 de 2013 (8). Esto se aborda a partir del reconocimiento de la complejidad de la problemática, la cual trasciende a la salud mental pues genera un impacto a nivel sanitario, económico y social. Por ende, se promueve la mejora de condiciones de equilibrio y bienestar humano en torno al desarrollo integral de sí desde una perspectiva de capacidades y derechos humanos.

Lineamientos técnicos para la implementación de programas de mantenimiento con metadona (PMM) en Colombia, 2018

En donde se plantea la necesidad de contar con Programas de Mantenimiento con Metadona como opciones de tratamiento. Estos han de tener flexibilidad de criterios de ingresos, horarios, dosificación suficiente, un equipo terapéutico y apoyo psicosocial. Elementos que en ocasiones no son contemplados pues la oferta en el mercado no es de bajo umbral.2
Circular 002 de 2018 Supersalud

Instrucciones respecto a la atención de los problemas y trastornos asociados al consumo de SPA

Resolución 089 de 2019

Por la cual se adopta la Política Integral para la prevención y atención del consumo de SPA.

Resolución número 3100 2019

Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud

Modelo de Acción Integral Territorial- MAITE, resolución 2626 de 2019

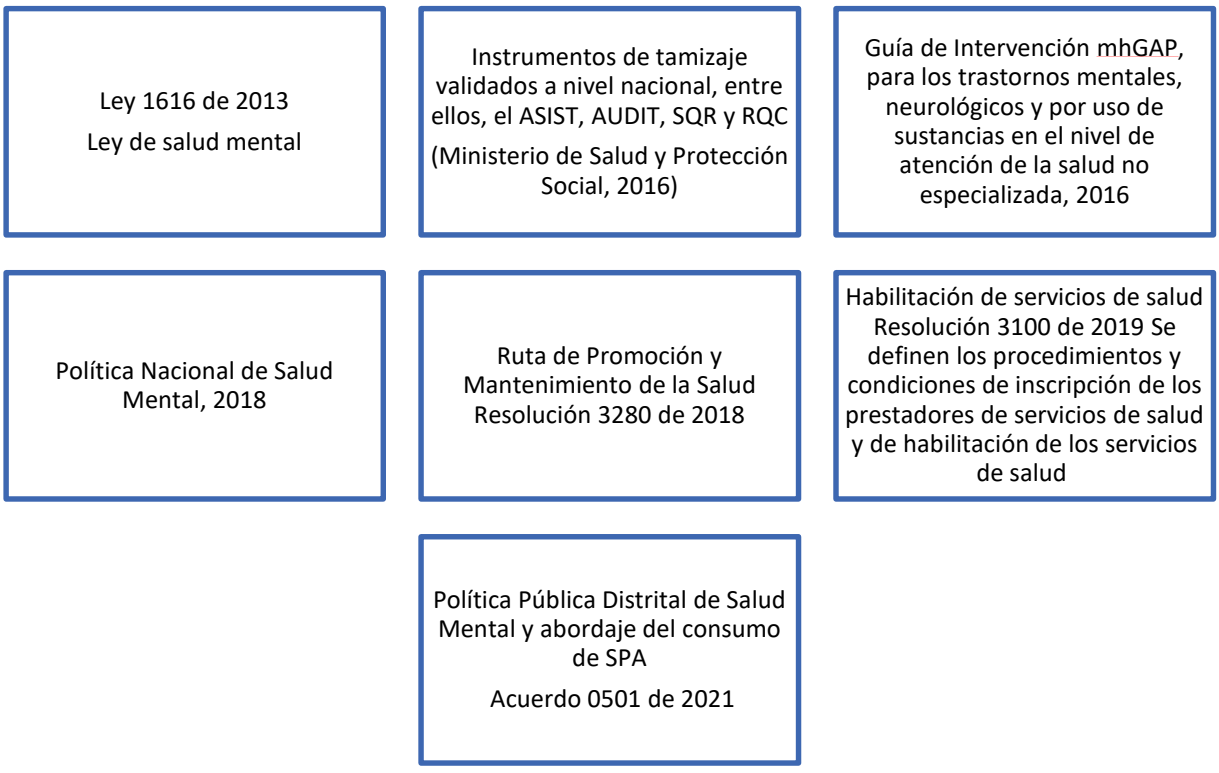
Deberán ser garantizados por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) o las entidades que hagan sus veces, a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en el territorio nacional, en las condiciones de calidad establecidas por la normatividad vigente, donde se encuentra los medicamentos opioides esenciales en los casos a la adicción de heroína debe estar disponible la metadona, al igual que la naloxona, necesaria para revertir una sobredosis.

Guía de intervención mhGAP

Para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de salud no especializada (Mental Health Gap Action Programme); Los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias (MNS) son muy frecuentes y representan una gran carga de enfermedad y discapacidad a nivel mundial.

Programa de acción para superarlas brechas en salud mental (mhGAP). El enfoque del mhGAP incluye intervenciones para la prevención y el tratamiento de los trastornos MNS prioritarios, que se definen sobre la base de la evidencia acerca de su eficacia y de la factibilidad de incrementar esas intervenciones en los países de ingresos bajos y medianos.

Depresión (DEP)
Psicosis (PSI)
Trastornos Mentalesy Conductuales Del Niño y El Adolescente (MCON)
Demencia (DEM)
Autolesión/Suicidio (SUI)







Marlly Parra J.

MARLLY PARRA JARAMILLO
Contratista
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.